

BOLETÍN

DE LA

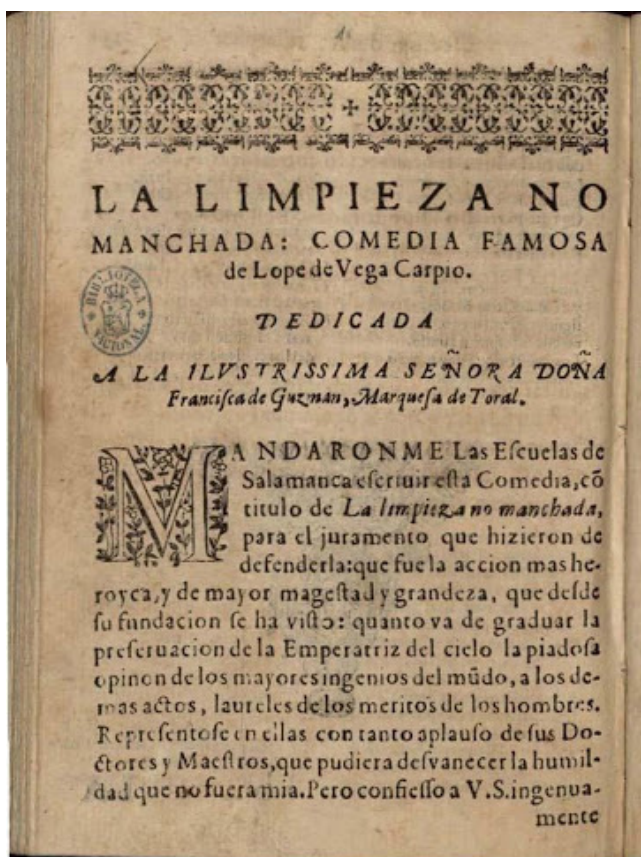
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXVIII



MADRID
TOMO CCXVIII - CUADERNO III
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021

EL AGUSTINO JUAN MÁRQUEZ Y SU CRÓNICA
DE LAS FIESTAS DE LA INMACULADA
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN 1618



1. INTRODUCCIÓN

En enero de 1621 fallecía en el convento agustino de Salamanca el P. Juan Márquez¹; fue madrileño de familia hidalga donde había nacido en 1565. Por formación, estudió teología y obtuvo los grados académicos en la Universidad de Santa Catalina de Toledo, pero luego sacó la cátedra en Salamanca habiendo vivido y sufrido las luchas claustrales de la universidad; también fue censor del Santo Oficio, además de algunos cargos internos de la orden, como prior y consejero de la provincia de Castilla². Quizás la distinción que más fama y respeto le pudo dar fue el aprecio de Felipe III y el nombramiento de predicador real³.

Estas ocupaciones académicas y religiosas le restaron tiempo para su dedicación al estudio, que era su vocación. Teólogo, humanista e historiador, escritor político y moralista, sus obras son fruto de la reflexión y de la investigación, aunque muchos le apreciaron especialmente por la calidad de su oratoria —predicador del rey—, pero de cuya faceta apenas ha llegado a nosotros información y documentación⁴.

1 Los biógrafos que dan fechas del óbito han discutido entre los días 15 y 17; sólo Jerónimo Gascón de Torquemada da otra fecha con un dato muy concreto: “A los 13, murió en Salamanca, de tabardillo, el P. Maestro Márquez, de la Orden de San Agustín, Catedrático de Prima de aquella Universidad y uno de los primeros pulpitos de España”, *Gaceta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*. A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA (editor). Madrid: 1991, p. 83. Muchos han seguido la fecha del día 15, razonada por Santiago Vela apoyado que el día 16 se vacó la cátedra en la Universidad. Nos parece un poco precipitado que estando el cadáver de cuerpo presente se apresurasen con esa vehemencia a anunciar la vacante, y quizás sea más verosímil que el fallecimiento tuviese lugar el miércoles 13, para que tres días después se procediese al acto administrativo.

2 T. DE HERRERA. *Alphabetum Augustinianum*. Volumen I. Madrid: 1644, pp. 457-458; M. VIDAL. *Historia del observantísimo convento de San Agustín de Salamanca*. Volumen II. Madrid 1758, pp. 60-62; J. A. ÁLVAREZ Y BAENA. *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico*. Tomo III. Madrid: 1789, pp. 139-141; G. SANTIAGO VELA. *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*. Volumen V. Madrid: 1920, pp. 174-231; F. J. LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA. “Aportaciones documentales para la biografía de Juan Márquez (1565-1621)”. *La Ciudad de Dios*. 208 (1995), pp. 1009-1040; R. LAZCANO GONZÁLEZ. “Márquez de Villarreal, Juan”, en *Diccionario Biográfico Español*. Tomo XXXII. Madrid: Real Academia de la Historia, 2012, pp. 686-689.

3 E. ESPERABÉ DE ARTEAGA. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Tomo I. *La Universidad de Salamanca y los Reyes*. Salamanca: 1914, pp. 707, 709 y 714.

4 Calificado como “el mayor predicador de nuestros tiempos”, F. MÉNDEZ. “Memoria de los Religiosos que han tomado el havito y han hecho la Profesión en este Convento de S. Felipe el Real de Madrid sacada de los libros de Profesión de dicho Convento, Tomo I”, en Real Academia de la Historia, *Papeles varios*, ms. 9/5395, f. 157. “Opúsculo del Maestro fr. Juan Márquez de la orden de San Agustín, catedrático de vísperas de Salamanca; si los Predicadores euangélicos pueden reprehender públicamente a los Reyes y Perlados eclesiásticos, y en qué caso lo deuen hacer; y cómo se deuen hauer Los Príncipes reprehendidos quando se vieren reprehender nombradamente con la reprehensión”, en *Miscelánea histórico política*, Tomo II. Biblioteca Nacional de España (BNE), ms. 11.206, ff. 1-12r. Obra descubierta y transcrita por el P. F. BLANCO. “Un manuscrito inédito del P. Márquez”. *La Ciudad de Dios*. 46 (1898), pp. 172-187 y 259-271. Posteriormente

La obra que ha consagrado al P. Márquez fue la de *El gobernador cristiano* (1612), que entra de lleno en el momento cumbre de la Escuela de Salamanca donde el pensamiento teológico-jurídico es maduro, ofreciendo una alternativa al iusnaturalismo racionalista predominante en los países de Europa central; el agustino busca una vía intermedia al equiparar el orden temporal al espiritual como dos ámbitos de rango natural por lo que el orden político alcanza autonomía al elevarse al mismo plano, y así lo pone como frontispicio en las palabras al lector:

Siempre ha parecido la mayor dificultad del gobierno cristiano, el encuentro de los medios humanos con la ley de Dios; porque si se echara mano de todos, se aventuraría la conciencia; y si de ninguno, peligrarían los fines, en detrimento del bien común. Esta consideración ha tenido en cruz a cuantos desearon excusar escrúpulos, sin remitir las obligaciones del cargo.

Recogemos unas breves referencias de su gran obra: Antonio Cánovas reconoce que políticamente Márquez está más próximo a la teoría de la potestad real que a la liberal constitucional defendida por él, pero considera que tiene un pensamiento sólido⁵. Para Jerónimo Becker, Márquez es una figura que supo armonizar la palabra pronunciada con la escrita y recoge los elogios que le dedicaron Gracián y Mayans; analizando *El Gobernador cristiano* opina abiertamente que puede estimarse como una refutación de *El Príncipe* de Maquiavelo y *La República* de Jean Bodin⁶. Laureano López Rodó cuenta que llegó al agustino porque el catedrático de la Universidad Central don Nicolás Pérez Serrano le recomendó la lectura de *El Gobernador cristiano* cuando él le dijo que se inclinaba por el Derecho Público, le gustó sobremedida y lo citó en varios trabajos⁷. José Barrientos García recoge el pensamiento político de Márquez en un amplio trabajo donde estudia la gran aportación de la Universidad de Salamanca de la Alta Edad Moderna con la doble visión teológica y jurídica⁸. Luis Carlos Amezúa

estudió el manuscrito sin hacer nueva edición el P. G. DEL ESTAL. "Una advertencia de los Críticos. En torno a un Opúsculo del P. Márquez". *La Ciudad de Dios*. 163 (1951), pp. 489-528; F. HERRERO SALGADO. *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII. IV: Predicadores agustinos y carmelitas*. Madrid: 2004, pp. 49-52.

5 A. CÁNOVAS DEL CASTILLO. "De las ideas políticas de los españoles durante la Casa de Austria. Apuntes críticos". *Revista de España*. 4 (1868), pp. 497-570, esp. pp. 554-569. Este trabajo fue prohibido por la censura, p. 497, nota 1.

6 J. BECKER. *La tradición política española. Apuntes para una biblioteca española de políticos y tratadistas de filosofía política*. Madrid: 1896, pp. 122-128.

7 L. LÓPEZ RODÓ. "Márquez, antítesis de Maquiavelo". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. 72 (1995), pp. 149-164.

8 J. BARRIENTOS GARCÍA. "Los tratados *De legibus* y *De iustitia et iure* en la Escuela de

se centra en analizar el concepto clave de soberanía en la obra del *Gobernador cristiano*, valorando positivamente el método que sigue de explicar su teoría y atraer al lector de forma sencilla y lejos del escolasticismo —aunque le molesten esos miles de citas—, pero no solamente era un sistema muy utilizado por los autores sino que también le sirvió al agustino para demostrar sus conocimientos y el esfuerzo hecho. Márquez mantiene como base inamovible que la ley de Dios se plasma en la ley natural y por ahí descende al monarca, a los servidores públicos y a los súbditos que es el orden correcto⁹.

Y para finalizar este pequeño encuadre lo hacemos con el gran especialista del agustino que es el profesor F. Javier López de Goicoechea Zabala; sin entrar en el análisis de su obra y las aportaciones que hizo, apunta una idea bastante elocuente como es la “doble y significativa presencia de Márquez en tratados políticos del siglo XVII, advirtiendo lo difícil que resulta cualificarse en ese inmenso mar de obras políticas que inundan esta centuria”¹⁰.

Nosotros, sin embargo, como homenaje a su figura en este cuarto centenario de su muerte estudiamos las fiestas que la Universidad de Salamanca celebró en 1618 con motivo del juramento inmaculista en cuya organización tuvo una parte destacada el religioso agustino, autor de la crónica y relación personal con Lope de Vega¹¹.

2. FERVOR INMACULISTA A COMIENZOS DEL SEISCIENTOS

Teniendo en cuenta la abrumadora bibliografía generada por este tema y la pasión con la que se vivió en la España del Seiscientos —que tuvo su correspondiente

Salamanca de los siglos XVI y XVII”. *Salamanca. Revista de Estudios*. 47 (2001), pp. 371-415.

9 L. C. AMEZÚA. “La soberanía en ‘El Gobernador Cristiano’ (1612), de Juan Márquez”. *Anuario de Filosofía del Derecho*. 21 (2004), pp. 75-106.

10 F. J. LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA. “Estudio preliminar”, a J. MÁRQUEZ. *El Gobernador Cristiano. Respuesta a la consulta del Consejo de Castilla sobre la licitud y justicia de la aprobación de nuevos tributos*. F. J. LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA (editor). San Lorenzo del Escorial: 1998, pp. 13-113, texto citado, p. 32. Otros trabajos de este autor: “Política y religión en el pensamiento de Juan Márquez (1565-1621)”. *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*. 23 (1996), pp. 275-301; “Aportaciones documentales para la biografía de Juan Márquez (1565-1621)”. *La Ciudad de Dios*. 208 (1995), pp. 695-726; “Juan Márquez (1565-1621), influjo y proyección historiográfica”. *Revista Agustiniiana*. 37 (1996), pp. 93-132; *Juan Márquez. Un intelectual de su tiempo*. Madrid: 1996; “Sociedad, Principado y Derecho en ‘El Gobernador Cristiano’ (1612) de Juan Márquez”. *La Ciudad de Dios*. 210 (1997), pp. 141-214; “Génesis, estructura y fuentes de ‘El Gobernador cristiano’ (1612), de Juan Márquez”. *Revista Agustiniiana*. 39 (1998), pp. 499-556.

11 Le elogió en varias obras; así dice en el *Laurel de Apolo*: “para loar a Márquez dignamente / sus obras mismas son la voz más clara, / Tormes su eterna ausencia / llora con turbia frente, / y a su piedra inmortal las ondas para, / en feudo de respeto y reverencia, / que varones tan claros / no los reiteran siglos, o son raros. / Pero ya de mi amor las justas quejas, / (fama si tus alabanzas dejas / por infinita suma, / que no querrás fiarlas de otra pluma)”, Madrid: 1630, silva VII, p. 61.

prolongación en los territorios americanos y filipino—, nos limitamos a los años inmediatos a la celebración salmantina para enmarcar aquellas fiestas¹².

La celebración litúrgica de la Concepción de Nuestra Señora nació en el norte de Europa; durante la Edad Media se la conoció en París como la “fiesta de los normandos” porque los estudiantes de aquellas tierras la escogieron como su día feriado. Por conducto de los monasterios griegos del sur de Italia la conmemoración greco-oriental pasó a Irlanda, Inglaterra y Normandía, a pesar de la oposición de san Bernardo¹³.

Desde sus orígenes, la orden de San Francisco aprobó en el capítulo general de Pisa, de 1263, que la fiesta mariana de la Inmaculada se celebrase en todos los conventos; poco después los carmelitas, los agustinos y los cistercienses se unieron a la tesis inmaculista, junto a buena parte del clero diocesano, lo que hizo que se fuese extendiendo la devoción religiosa a este singular privilegio de la Virgen María, secundado en el pueblo a través de cofradías y hermandades¹⁴.

El 27 de febrero de 1477 es una fecha significativa por la publicación de la bula *Cum praeexcelsa* por la que Sixto IV establecía la fiesta litúrgica de la Concepción de María, con indulgencias similares a la del Corpus Christi¹⁵. Hasta ese momento esta teoría tuvo la consideración de “piadosa opinión o doctrina”, según la declaración de la mayoría de los padres asistentes al concilio de Basilea, en la fase de Ferrara, y antes de la destitución de Eugenio IV. En la sesión XXXVI, de 17 de septiembre de 1439, los padres sinodales defendieron la teoría concepcionista no permitiendo a nadie que predicase o enseñase lo contrario¹⁶.

También en los jóvenes virreinos americanos la devoción mariana estuvo floreciente; los arzobispados de México y Lima habrían recogido en los

12 F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. “Origen de la fiesta religiosa de la Inmaculada”, en *Fiestas barrocas en el Mundo Hispánico: Toledo y Lima*. San Lorenzo del Escorial: 2012, pp. 35-48.

13 Epístola 174, núms. 1 y 5, en *Obras Completas*. Tomo VII. Madrid: 1990, pp. 583 y 587.

14 P. LOZANO BERENGUER. “Las cofradías de la Purísima en España”. *Estudios Marianos*. 45 (1980), pp. 323-351; F. LABARGA. “El posicionamiento inmaculista de las cofradías españolas”. *Anuario de Historia de la Iglesia*. XIII (2004), pp. 23-44.

15 *Noticia sobre la aprobación por Sixto IV, en 1480, de los Oficios de la Concepción hechos por B. de Busti y L. Nogarolus*, BNE, ms. 9956, ff. 63; *Officium B. Virginis de Conceptione*, *Ibid*, ff. 15-17; otro oficio “secundum usum ecclesiae lugdunensis”, *Ibid*, ff. 18-26; M. RIGHETTI. *Historia de la Liturgia*. Tomo I. Madrid: 1955, pp. 908 y 909; N. PÉREZ. *La Inmaculada y España*. Santander: 1954; L. FRÍAS. “Antigüedad de las fiestas de la Inmaculada Concepción en las Iglesias de España”. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*. 22 (1954), pp. 27-88; 23 (1955), pp. 81-156; VV. AA. “Votos y fiestas a la Inmaculada”, en *La Inmaculada Concepción en España: Religiosidad, historia y arte*. Tomo I. San Lorenzo del Escorial: 2005, pp. 325-590; D. MARTÍNEZ VILCHES. “La Inmaculada Concepción en España. Un estado de la cuestión”. *Ilu*. 22 (2017), pp. 493-507.

16 J. D. MANSI. *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima Collection*. L. PETIT y J. B. MERCATI (Reimpresión y continuación). Volumen 29. París: 1899-1927, col. 183.

respectivos sínodos el canto de la salve en sus catedrales metropolitanas e iglesias sufragáneas¹⁷.

La tesis inmaculista era la opinión que mayoritariamente defendían los fieles de Sevilla; el cabildo de la catedral comenzó a celebrar la fiesta de la Inmaculada en 1369. A partir de ahí fue calando en la devoción popular de aquella comunidad cristiana extendiéndose por un amplio territorio hasta donde llegaba el influjo de la poderosa mitra hispalense¹⁸. Los enfrentamientos mantenidos entre las dos corrientes teológicas opuestas se incrementan en 1613, cuando un predicador dominico en un sermón sobre la Natividad se decantó partidario de la “opinión menos piadosa”, es decir, la teoría maculista, que defendía que la Virgen había sido santificada después de su nacimiento. En diciembre del año siguiente surge la chispa en Córdoba con unos sermones llenos de calor donde se encararon el canónigo magistral de la catedral, Pizaño, y el dominico Torres, defendiendo tesis marianas opuestas, y que venía a sumarse a una abierta confrontación teológica anterior sostenida en unas conclusiones teológicas que los dominicos habían mantenido e impreso con expresiones desafortunadas hacia la pureza inmaculada de María¹⁹.

En la Navidad de 1614 el famoso Mateo Vázquez de Leca, arcediano de Carmona y canónigo de la catedral de Sevilla, junto con el licenciado Bernardo del Toro, animaron a su amigo el poeta Miguel Cid a componer unas coplas sencillas a la Inmaculada que imprimieron y difundieron con enorme éxito por toda la ciudad, y cuyo estribillo se hizo inmediatamente popular en toda Andalucía²⁰.

El 4 de octubre de 1616 Felipe III nombraba a Vázquez de Leca y a Toro miembros de una delegación presidida por el abad benedictino Dom Plácido Tosantos para dirigirse a Roma como enviados especiales ante Paulo V con cartas en las que se solicitaba la definición dogmática del misterio mariano²¹. Por

17 III Concilio de Lima, Action III, cap. 27; III Concilio de México, Lib. III, Tít. XVIII, pár. 12.

18 G. ALASTRUEY. *Tratado de la Virgen Santísima*. Madrid; 1955, pp. 140-261; J. F. BONNEFOY. “Sevilla por la Inmaculada en 1614-1617”. *Archivo Ibero-Americano*. XV, 57-58 (1955), pp. 1-33; C. Ros. *La Inmaculada y Sevilla*. Sevilla: 1994.

19 *Memorial sumario de las veinticuatro informaciones que el Arzobispo de Sevilla mandó hazer cerca de las contradicciones que los religiosos de santo Domingo han hecho a los que defienden y siguen la opinión pía de que la Virgen N.S. fue concebida sin pecado original*. BNE, ms. 9956, ff. 43-55v; M. SERRANO ORTEGA. *Glorias Sevillanas. Noticia histórica de la devoción y culto que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María...* Sevilla: 1893, pp. 239-245. Una visión detallada de estos acontecimientos, en C. Ros. *La Inmaculada...*, *op. cit.*, pp. 21-45.

20 M. SERRANO ORTEGA. *Glorias Sevillanas...*, *op. cit.*, pp. 565-590.

21 *Carta del rey a Mateo Vázquez de Leca y al Ldo. Bernardo de Toro, el 4 de octubre de 1616*. Ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Granada, fondo antiguo, nº reg. 13425; D. ORTÍZ DE ZÚÑIGA. “Año 1616”, en *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble, muy leal ciudad de Sevilla...* Tomo IV. Madrid: 1796, pp. 249-253; J. M^a. POU Y MARTÍ. *Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María*. Vich: 1932;

indicación romana este viaje no había logrado evitarlo el nuncio Caetani, que presidía la Real Junta de la Inmaculada, institución de enorme trascendencia y protagonismo en el tema inmaculista de España²². Para reforzar la misión de la delegación española, el rey se dirigió a todas las universidades del imperio español para que los respectivos claustros enviasen a Roma peticiones a favor de la declaración pontificia, idea sugerida por el arzobispo, don Pedro de Castro²³.

La comisión española causó gran sorpresa en Roma, y hasta el cardenal Belarmino, que había prometido mediar ante las instancias pontificias, retiró el apoyo a la legación española cuando conoció los detalles concretos. A pesar de todo, la embajada no volvió de vacío, logrando que el 12 de septiembre de 1617 el Santo Oficio emitiese el decreto *Sanctissimus Dominus noster*, por el que se autorizaba a los inmaculistas a poder defender en público su doctrina sin que en la exposición de su pensamiento atacaran a los opositores, mientras que a los maculistas se les prohibía difundir públicamente sus tesis; muy hábilmente, la congregación evitó calificar teológicamente la doctrina²⁴. De todas formas, en España se interpretó el decreto vaticano como un *placet* a la teoría concepcionista. El voto emitido por Felipe III en defensa de la Inmaculada ocasionó que la mayoría de las instituciones –civiles, eclesiásticas y académicas– siguiesen sus pasos y se sucediesen los juramentos concepcionista de las corporaciones²⁵, aunque algunos obispos no dejaban de mostrar cierta inquietud por lo que pudiese suceder²⁶.

La universidad española como *Sedes Sapientiae* e institución clave en la vida intelectual de los territorios de la Corona se sumó inmediatamente al voto inmaculista. La de Valencia fue la primera que lo había hecho en 1530²⁷, tras

S. GIORDANO. *Istruzioni di Filippo III ai suoi ambasciatori a Roma, 1598-1621*. Roma: 2006.

22 J. MESEGUER. “La Real Junta de la Inmaculada Concepción (1616-1818/20). Bosquejo histórico”. *Archivo Ibero-Americano*. 15, 59-60 (1955), pp. 1- 868.

23 Carta del 28 de julio de 1615, en BNE, ms. 4011, ff. 59-60. Así se lo confirmaban los clérigos sevillanos a su obispo desde Valladolid, 5 de septiembre de 1615, en *Ibid*, f. 19.

24 *Gozo de España por la nueva calidad que la Santidad de Paulo V, Pontífice Máximo, ha dado a la sentencia pía de la Concepción limpiísima...* Sevilla: 1617; I. VÁZQUEZ JANEIRO. “Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo XVII”, en R. GARCÍA VILLOSLADA (director). *Historia de la Iglesia en España*. Tomo IV. Madrid: 1979, pp. 457-460.

25 Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, leg. 39, exp. n° 15, “Relación Histórica, Teológica y Política de lo sucedido en el santo negocio de la Inmaculada Concepción de María”; L. FRÍAS. “Felipe III y la Inmaculada Concepción”. *Razón y Fe*. 10 (1904), pp. 21-33, 145-156, 292-308; 11 (1905), pp. 180-198; 12 (1905), pp. 322-336; 13 (1905), pp. 62-75.

26 Carta del obispo de Osma a Felipe III, el 15 de octubre de ese mismo año 1617; F. DE SOSA. *Memorial entregado en mano al Rey Felipe III por... previniéndole de los peligros a que puede llevar la confirmación por su Santidad del Decreto de la Sagrada Congregación por el que se prohíbe se discuta en sermones y actos públicos el privilegio mariano de su Concepción Inmaculada*. BNE, ms. 461, ff. 44v-45.

27 Posteriormente, con motivo del breve *Sanctissimis*, de Gregorio XV, donde se prohibía

el impulso que el concilio de Basilea dio a al concepcionismo con lo de doctrina piadosa. La de Osuna lo había hecho desde su fundación, en 1548, por ser la Santa Concepción la titular del centro por la particular devoción de su fundador, don Juan Tellez Girón, cuarto conde de Ureña²⁸; el voto concepcionista también se había se había practicado en la de Barcelona desde antiguo.

Podemos recordar la buena acogida mostrada por los claustros académicos a la petición de Felipe III, y así tenemos este calendario de los juramentos efectuados en universidades hispánicas²⁹: Sevilla (30 de enero de 1617), Alcalá (8 de septiembre de 1617), Zaragoza (12 de octubre de 1617), Granada (25 de noviembre de 1717), Osuna (8 de diciembre de 1617), Toledo (10 de diciembre de 1617), Santiago (28 de diciembre de 1617), Baeza (14 de enero de 1618), Salamanca (28 de octubre de 1618), Barcelona (25 de noviembre de 1618), Valladolid (15 de diciembre de 1618), Lima (2 de febrero de 1619), México (2 de febrero de 1619), Huesca (26 de febrero de 1619), Oñate (7 de julio de 1619)...³⁰. Aunque también hubo ciudades donde el voto inmaculista databa del siglo XV, en fechas próximas a las de las universidades, o en las mismas, también hicieron y juramento la mayoría de los cabildos seculares de las respectivas ciudades.

Con Felipe IV y Alejandro VII se reactiva el asunto teológico e histórico, pero excede al marco temporal de nuestro estudio de las fiestas universitarias de Salamanca de 1618.

seguir defendiendo en público la doctrina maculista, el claustro universitario de Valencia ratifico su voto inmaculista, que de nuevo reiteró cuando Alejandro VII publicó la constitución *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*.

28 Estaba recogido el texto del juramento en la constitución n° 55 de sus Estatutos; también repitió el voto y juramento el 8 de diciembre de 1617, cuando el fervor inmaculista corrió por toda España.

29 El voto en defensa de la Concepción Inmaculada de María se había practicado tiempo atrás en Universidades europeas, con motivo de las controversias teológicas: París, Oxford y Cambridge, 1340; para otros autores, París, 1496; Colonia y Maguncia, 1499; Viena, 1501; Bolonia, 1507; Cracovia, Coímbra y Évora, 1602; Nápoles y Palermo, 1618. En las fechas que se indican a continuación señalamos el día de la fiesta solemne del juramento; en algunas universidades transcurrieron algunos meses entre el acuerdo del voto por los miembros del Claustro y la celebración del juramento.

30 M. HERNÁNDEZ VILLAESCUSA. *La Inmaculada Concepción y las Universidades Españolas*. Oñate (Guipúzcoa): 1901; O. GÓMEZ. "Juramentos concepcionistas de las Universidades españolas en el siglo XVII". *Archivo Ibero-Americano*. 15, 59-60 (1955), pp. 867-1045. Por lo significativas que fueron, y por la exacta coincidencia, citamos: J. C. VIZUETE. "Con toda pompa, autoridad y lucimiento. Las primeras fiestas de la Inmaculada en la Universidad de México". *Verdad y Vida*. 63, 243-244 (2005), pp. 127-197; F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. "Fiestas en honor de la Inmaculada Concepción organizadas por la Universidad de Lima en 1919". *Revista Peruana de Historia de la Iglesia*. 13 (2011), pp. 205-252.

3. ORIGEN Y ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS SALMANTINOS

Por lo que hemos visto, en 1617 ya se habían celebrado en algunas universidades españolas la jura del voto inmaculista dentro de unos importantes programas de fiestas en respuesta a la carta de Felipe III, de 19 de julio de 1617, donde solicitaba que respaldasen la petición que llevaba a Roma la comisión especial que había enviado para obtener la declaración pontificia sobre el privilegio mariano³¹.

El proceso seguido en Salamanca fue un poco lento, quizás teniendo en cuenta que entre los miembros de la universidad se sabía que no había unanimidad total de inmaculistas —por ejemplo, los dominicos eran maculistas por precepto de su orden—, pero había una amplísima mayoría, como se refleja en las votaciones que se tuvieron en los diferentes claustros. Brevemente podemos resumir la cronología de los hechos preliminares más importantes³²:

- 14 de agosto de 1617: se leyó la cédula de Felipe III de 19 de julio, en la que pedía al rector y claustro solicitasen de Su Santidad declarase el misterio de la Purísima papa, enviándole la carta a su secretario para remitir a Roma³³.
- 5 de septiembre de 1617: la junta de teólogos nombrada se inclinó por la opinión de la probabilidad inmaculista. El día 12 el claustro general lo ratificó, aunque en la votación hubo tres votos en contra. Se nombró una

31 Hubo dos cartas diferentes con textos muy parecidos: San Lorenzo, 19 de julio, y Lerma, 14 de octubre, que citamos dos notas más abajo, nº 33.

32 Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA), *Libro de Actas de Claustros y Juntas de la Universidad 1616-1617 y 1617-1618* (a partir de ahora, *Actas de Claustros*), 86 y 87. También se repite parte de la documentación, en varias obras: A. VIDAL Y DÍAZ. *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: 1869, pp. 119-123; E. ESPERABÉ DE ARTEAGA. *Historia pragmática...*, op. cit., pp. 710-711. L. RODRÍGUEZ MIGUEL. “El dogma de la Inmaculada en la Universidad de Salamanca”. *Basilica Teresiana*. 8, 87 (1904), pp. 364-370; 9, 88 (1905), pp. 15-19; A. PÉREZ LOZANO. “La Universidad de Salamanca y la Purísima Concepción”. *Razón y Fe*. 11 (1905), pp. 333-348 y 452-465; F. MARCOS RODRÍGUEZ. “La Universidad de Salamanca y la Inmaculada”. *Salmanticensis*. 1, 3 (1954), pp. 539-605; M. RUIZ MALDONADO. “Testimonios artísticos del fervor inmaculista de la Universidad de Salamanca”, en *Universidades Hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (II)*. Miscelánea Alfonso IX. Salamanca: 2010, pp. 255-271; F. J. RUBIO MUÑOZ. “Ecos universitarios de devoción mariana en la periferia de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna”. *CAURIENSIA. Revista Anual de Ciencias Eclesiásticas*. 15 (2020), pp. 575-614.

33 AUSA, *Actas de Claustros 1616-1617*, f. 70v; E. ESPERABÉ DE ARTEAGA. *Historia pragmática...*, op. cit., p. 704. Tres meses después el rey volvió a insistir con una carta de texto similar; la datación tónica y cronológica de la anterior es “San Lorenzo a 19 de Julio de 1617”; la de esta segunda, es “De Lerma a catorce de octubre de mil y seiscientos y diez y siete”. Texto, en G. AJO Y C. M.^a SÁINZ DE ZÚÑIGA. *Historia de las Universidades Hispánicas*. Tomo III. Ávila: 1959, doc. DXV, pp. 570-571.

comisión para informar a Felipe III; al no citarse el tema del juramento, el rey ordenó que se escribiese al obispo de Salamanca para que lo pidiese a la universidad³⁴.

- 17 de abril de 1618: el claustro aprobó por amplia mayoría y siete votos en contra hacer un estatuto y juramento de la defensa de la Inmaculada. El P. Agustín Antolínez, catedrático enormemente respetado, defendió —y le apoyaron otros claustrales—, que se hiciera el estatuto y el juramento, avanzándose bastante en el planteamiento teológico de la anterior reunión del 12 de septiembre del año anterior, y sugirió que el acto oficial del juramento se hiciese y celebrase con mucha solemnidad³⁵.
- 2 de mayo de 1618: se encargó que redactase el texto del Estatuto al agustino P. Antolínez³⁶; el día 5 se le envió al rey para obtener su confirmación; también se le envió al papa. El 27 de junio el rey contestó complacido de haber recibido los textos³⁷.
- 12 de julio de 1618: Felipe III envió una cédula al rector y al claustro confirmando y aprobando ambos documentos, que fue recibida el 18 de ese mes y notificada al claustro al día siguiente. El día 16 de ese mismo mes el monarca envió otra carta informando que recibirían la aprobación y confirmación del Estatuto³⁸.
- 24 y 26 de julio de 1618: se dan pasos en la organización de una fiesta solemne y la comisión muestra un avance completo de programación. Se establece celebrar una fiesta en recuerdo del juramento y voto todos los años el último domingo de octubre³⁹.

34 AUSA, *Actas de Claustros 1616-1617*, ff. 85-86v. Toda la documentación de esta reunión, en F. MARCOS RODRÍGUEZ. "La Universidad...", *op. cit.*, apéndices, pp. 589-605.

35 AUSA, *Actas de Claustros 1617-1618*, ff. 38-41. "El maestro fray Agustín Antolínez por muchas razones que dixo y refirió fue de voto y parecer se haga el dicho statuto y juramento y que se haga y celebre fiesta con mucha solemnidad para hacer el dicho juramento y se nombren personas que de ello den cuenta a su magestad y combiene que así se haga", f. 39v. Este agustino fue comisario enormemente activo en la organización de estas fiestas: redactó el Estatuto, diseñó el ornato del altar de la catedral y el que respondió al breve del papa, F. MARCOS RODRÍGUEZ. "La Universidad...", *op. cit.*, pp. 555, 558, 563, 564 y 574.

36 Texto, en L. RODRÍGUEZ DE MIGUEL. "El dogma de la Inmaculada en la Universidad de Salamanca". *Basilica Teresiana*. 8, 87 (15 de diciembre de 1904), pp. 367-368; también al comienzo de la *Relación de las Fiestas*, p. 5.

37 AUSA, *Actas de Claustros 1616-1617*, ff. 50v-51v y 79; F. MARCOS RODRÍGUEZ. "La Universidad...", *op. cit.*, pp. 553-563; A. VIDAL Y DÍAZ. *Memoria histórica...*, *op. cit.*, p. 120-121; E. ESPERABÉ DE ARTEAGA. *Historia pragmática...*, *op. cit.*, p. 710.

38 AUSA, *Actas de Claustros 1616-1617*, ff. 82-84; E. ESPERABÉ DE ARTEAGA. *Historia pragmática...*, *op. cit.*, pp. 710-711.

39 AUSA, *Actas de Claustros 1616-1617*, ff. 85-86v; F. MARCOS RODRÍGUEZ. "La Universidad...", *op. cit.*, pp. 564-565; L. RODRÍGUEZ DE MIGUEL. "El dogma de la Inmaculada...", *op. cit.*, pp. 368-370.

Los comisarios elegidos para organizar los actos de hacer el voto y juramento fueron fr. Agustín Antolínez, fr. Juan Márquez y los Drs. Antonio Pichardo y Alonso de la Carrera; por el trabajo que tenía la comisión fue ampliada con Marcos Díez, Juan de Santiago y, posteriormente, con fr. Diego de Salazar⁴⁰.

Una vez terminadas las fiestas con el buen sabor del aplauso general, el día 2 de noviembre, se recibía una carta del Consejo Real, fechada en Madrid el día 24 de octubre, donde se reprendía a la universidad por haber programado 15 días de vacaciones al comienzo del curso, con el motivo de voto y del juramento a la Inmaculada.

Ya sabemos que los actos fueron cuatro días, siendo uno domingo; si el Consejo consideraba que era un abuso debía haberlo impedido expeditivamente por tener autoridad para ello, habiendo enviado la carta antes. Era evidente que lo que molestó a los señores del Consejo fueron las fiestas lúdicas y no el acto religioso de emitir el juramento; hoy diríamos que fue cuestión de imagen, por una parte, y que la universidad no hubiese solicitado permiso enviado previamente al Consejo el programa de actos⁴¹.

El mismo día 2 se citó al pleno del claustro para una reunión urgente donde se dio lectura a la carta recibida. Los señores claustrales debieron quedar consternados con el texto; con mucha diplomacia decidieron que el P. Márquez contestase explicando lo sucedido. No se conserva la respuesta, pero debió de ser muy diplomática teniendo en cuenta que la daba el comisario más activo del programa y era predicador del rey. Eso puede explicar la prisa en tener la *Relación* impresa cuanto antes y que él la pusiese personalmente en manos de su majestad⁴².

40 F. MARCOS RODRÍGUEZ. "La Universidad...", *op. cit.*, pp. 563, 565 y 568. Celsa Carmen García indica como comisarios a: fray Juan Márquez, fray Ángel Manrique, Blas López y Baltasar Bustamante, C. C. GARCÍA VALDÉS. "El fervor inmaculista en la escena: 'La limpieza no manchada' (1618)", en F. PEDRAZA JIMÉNEZ, R. GONZÁLEZ CAÑAL y E. E. MARCELLO (editores). *El último Lope (1618-1635). XXXVI Jornadas de teatro clásico*. Cuenca: 2015, pp. 55-84, en concreto, p. 59, nota 15, citando el AUSA, *Actas de Claustros 1616-1617*, f. 86v, Lope de Vega solo cita a los cuatro primeros, omitiendo a Antonio de la Carrera y desdoblando en dos a Antonio Pichardo Vinuesa, *La limpieza no manchada*, Acto III, vs. 2123-2140.

41 AUSA, *Actas de Claustros 1617-1618*, f. 107v. "... Y siendo cierto que por alguno o algunos días se han mandado suspender las lecciones, daréis luego orden para que no se ejecute, antes haréis que se cumpla con puntualidad lo que los Estatutos disponen, sin que se falte ningún día; pues sin demostración tan perjudicial y poco necesaria se puede hacer el Juramento, siendo así que las más propias y con que Dios más se sirve son las que se encaminan a devoción. Madrid 24 de Octubre 1618".

42 F. MARCOS RODRÍGUEZ. "La Universidad...", *op. cit.*, pp. 571-572; M. HERNÁNDEZ VILLAESCUSA. *La Inmaculada Concepción...*, *op. cit.*, p. 79; A. PÉREZ LOZANO. "La Universidad de Salamanca...", *op. cit.*, pp. 463-464.

4. ACTOS PRINCIPALES

La crónica detallada de la jura y las fiestas fueron publicadas inmediatamente⁴³:

Relación de las fiestas Qve la Vniuersidad de Salamanca celebró, desde 27. hasta 31. de Octubre. de, Año de 1618. Al juramento del nuevo Estatuto, hecho en dos de Mayo, del dicho año, de que todos sus graduados defenderan la pura, y limpia Concepcion de la Virgen nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original. Ordenada por mandado y comission de la mesma Vniuersidad, en su Claustro Pleno. En Salamanca: En la imprenta de Antonia Ramirez, viuda. Año M.DC.XVIII⁴⁴.

Aunque se imprimió de forma anónima, hay suficientes pruebas para asignar la autoría al P. Juan Márquez, a quien a partir de ahora debemos ceder la palabra⁴⁵. La *Relación* es un texto de 111 páginas, donde sigue el esquema de crónica de este tipo de obra tan común en la España y el mundo hispánico de la Edad Moderna hasta formar un subgénero literario específico como se conoce bien en la bibliografía actual⁴⁶.

El P. Márquez modera bastante el lenguaje de la redacción; cierto que estaban en el barroco pero generalmente los textos de este tipo de crónicas fueron escritos utilizando un vocabulario, unas imágenes y unos recursos decadentes dentro del

43 Puede compararse con las celebradas en Alcalá en 1617 por el mismo motivo, M^a. E. MUÑOZ SANTOS. "La Universidad Complutense por la Inmaculada Concepción. Juramento y voto", en *La Inmaculada Concepción en Alcalá de Henares. Historia, fiestas y arte en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Guadalajara: AACHE, 2012, pp. 129-148.

44 En el Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca existe una breve *Relación* manuscrita de otro autor: AUSA, 2094, ff. 1-4, "Fiestas i Juramentoque hizo la Universidad de la limpia Concepción de nuestra Señora. Año 1618". Agradezco a doña Victoria Barcina Cuevas la ayuda prestada.

45 "Un tratado acerca del juramento de defender la Pureza de la Concepción de nuestra Señora. Muestra bien el ingenio, la doctrina y elocuencia de su autor; no está impreso", T. HERRERA. *Historia del convento de Salamanca*. Madrid: 1652, p. 418; B. J. GALLARDO lo incluye como anónimo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Tomo I. Madrid: 1863, nº 1135, cols. 1126-1127.

46 F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. "La Fiesta del Seiscientos: Representación artística y evocación literaria. Materiales para un debate". *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*. 31 (1998), pp. 973-1016: Aunque sea a finales del Seiscientos merece la pena comprobar cómo se mantiene la estructura de la fiesta, una por fiesta dedicada a la Inmaculada, y la otra por haberse celebrado en Salamanca: P. PEDRAZA. *Barroco efímero en Valencia*. Valencia: 1982; F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. "Fiestas celebradas en Salamanca con motivo de la canonización de su patrón San Juan de Sahagún", en *Culto a los Santos: Cofradías, devoción, fiestas y arte*. San Lorenzo del Escorial: 2008, pp. 1053-1079; F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. "San Juan de Sahagún en la literatura". *La Ciudad de Dios*. 228 (2015), pp. 395-430; F. R. DE LA FLOR. *Atenas castellana. Ensayo sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*. Salamanca: 1989; aunque centrado en tema funerario, el primer capítulo es importante para entender la importancia de la ciudad, "La urbe y su metáfora: el espacio sagrado de la fiesta", pp. 17-55.

género, con exceso de todo, resultando descripciones pesadas de leer y de seguir, siendo luego reprobadas por Menéndez Pelayo⁴⁷.

La narración va precedida de una información sobre el tema con el texto del Estatuto y las cartas de Felipe III de 27 de junio, 12 y 16 de julio de 1618, ya citadas, y “acordó el Claustro Pleno que se apercebiesen unas muy grandes, y solemnes fiestas, para el día en que los graduados habían de hacer el Juramento”⁴⁸. Cuenta que se señaló para el acto del juramento el último domingo de octubre, fecha en que ya habrían regresado los alumnos al nuevo curso y era tiempo suficiente para prevenir los actos. Además, ya se había hecho el juramento de la ciudad el día 6 de mayo, festividad litúrgica del martirio del apóstol San Juan (*ante Portam Latinam*). También acordaron notificar el acuerdo a las autoridades: don Diego de Pareja, corregidor de la ciudad, y don Jerónimo Oraá, deán de la catedral⁴⁹.

Los actos principales tendrían lugar en la capilla y en el patio de las Escuelas Mayores, sin contar con que los estudiantes y el pueblo ocuparían la plaza Mayor como en tantas otras ocasiones para los actos festivos. Luego se dieron cuenta que la capilla era un recinto insuficiente para los asistentes que acudirían a la función religiosa y al juramento, y decidieron acudir al cabildo eclesiástico para solicitar que se pudiese celebrar en la iglesia Mayor a lo que accedieron gustosamente, anteponiendo este fin religioso a las tensiones existentes entre ambas instituciones.

La *Relación* carece de introducción con todos los trámites previos que se incluían en las obras impresas, al menos en el ejemplar que hemos consultado, que lleva paginación completa⁵⁰. Solo incluye al comienzo la licencia de impresión del obispo, don Francisco Hurtado de Mendoza, que concedió el 20 de diciembre, y al final una breve relación de erratas. Todo esto nos hace pensar que había prisa en tener la obra impresa porque se había fijado que el P. Márquez, como confesor

47 Califica a estas crónicas de “fastidiosa literatura de fiestas, pompas fúnebres y certámenes”, en M. MENÉNDEZ PELAYO. *Historia de las Poesía Hispano-Americana*. Tomo II. Santander: 1948, pp. 108-109; sin embargo, reconoce que es “literatura, por lo general, de más curiosidad histórica que poética”, en M. MENÉNDEZ PELAYO. *Historia de las Poesía Hispano-Americana*. Tomo I. Santander: 1948, p. 19.

48 *Relación*, p. 9

49 En ese ambiente, y conociendo su tradición concepcionista, la Orden de San Francisco aprobó en su Capítulo General celebrado en Salamanca, en ese significativo 1618, la obligatoriedad de que, antes de emitir los votos religiosos, el novicio hiciese juramento de defender la concepción inmaculada de la Virgen María por los méritos de Jesucristo. También se prescribió ese voto del juramento en muchos capítulos provinciales, A. DAZA. *Libro de la Purísima Concepción de la Madre de Dios...* Madrid: 1628, p. 59v; M. DE CASTRO. “Legislación inmaculista de la Orden Franciscana en España”. *Archivo Ibero-Americano*. 15, 57-58 (1955), pp. 54-57.

50 Aunque no son fijos, en las obras impresas se incluían al comienzo, todos o casi: aprobación, licencias, censuras, suma del privilegio, tasa, poemas laudatorios, erratas, dedicatoria y prologo; al final se ponía la tabla de materias y el índice.

del rey y estimado por el monarca, era el más indicado para entregar un ejemplar, y que el Consejo tuviese noticia⁵¹.

Tras la narración del origen del juramento y la fiesta que hemos dicho, sigue la crónica propiamente dicha con la relación de los actos dividida en XXI apartados, sin títulos y con una sola referencia de otros autores, cosa desconocida en las relaciones de este tipo de obras.

La ceremonia del juramento y las demás celebraciones se desarrollaron durante cinco fechas, cuatro días, desde el 27 al 31 de octubre, con un buen programa del que resumimos muchas descripciones, que en la redacción de la época el P. Márquez morigeró mucho el lenguaje barroco desbordado que imperó en este tipo de obras⁵².

Dieron comienzo el sábado día 27. Tras un toque general de campanas, la universidad en pleno con sus insignias acudió a las tres de la tarde a la iglesia conventual de San Francisco para cantar el oficio litúrgico de Vísperas en el que se interpretaron unos villancicos compuestos especialmente para esa función. En la capilla mayor estaba colocada en un trono bien adornado una bella talla de la imagen de la Virgen ricamente vestida. Al finalizar el acto se fue en procesión al monasterio de Santa Úrsula de religiosas clarisas —que la comunidad ha abandonado abril de 2018—, con la imagen que portaban religiosos franciscanos. Cuando se hizo de noche comenzó la diversión popular con un nuevo toque de campanas de las torres de las iglesias y encendido de las iluminaciones de los edificios civiles y religiosos que siempre era un momento esperado por la inversión natural y el efecto barroco de su significación⁵³.

51 En el claustro del 20 de diciembre se dice: “<E luego el P. maestro fray Juan Márquez hizo relación a la Universidad del gran trabajo que a tenido en poner en orden la Relación de la Fiesta que hizo la Universidad en el juramento de la limpia y pura Concepcion, lo qual a tenido muchas particularidades en que a gastado muchos días y su paternidad a de hacer ausencia a la corte de su Magestad... y abiendose de llevar la Relación de las dichas fiestas a su Magestad suplica ser nombrado para ello... La dicha Universidad aviendo tratado conferido y votado acerca de lo pedido por el dicho maestro Márquez vino y acordó quel dicho padre maestro fray Juan Márquez llebe la Relación de las dichas fiestas a Su Magestad y se la de y presente de parte desta Universidad...>. Efectivamente, la Relación fue presentada al Rey por el P. Márquez como lo atestigua la cédula Real de 15 de abril de 1619 que fue leída en el claustro de 30 de abril del mismo año”. Texto, en F. MARCOS RODRÍGUEZ. “La Universidad...”, *op. cit.*, p. 569. Aquí tenemos prueba también de la autoría de la Relación por mano del P. Márquez; G. SANTIAGO VELA. *Ensayo de una Biblioteca...*, *op. cit.* Volumen V, pp. 196-197.

52 Un resumen, en F. MARCOS RODRÍGUEZ. “La Universidad...”, *op. cit.*, pp. 564-573.

53 “Hacer de la noche día, prolongar el día más allá de su duración natural y hurtar horas a la noche —reduciendo el mundo de las tinieblas por el triunfo de la luz— es una constante invariable en la fiesta barroca. Para el cristiano todo ello parte de la noche por excelencia en la que el día irrumpe desterrando a las tinieblas —tan bellamente cantado en el pregón pascual— como imagen de una realidad salvífica: <Esta es la noche en que la columna de fuego esclareció las tinieblas del pecado... esta es la noche de que estaba escrito: será la noche clara como el día>”, F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. “Religiosidad popular barroca en las fiestas de beatificación y canonización de Santo Tomás de Villanueva”, en I. GONZÁLEZ MARCOS (editor). *Santo Tomás de Villanueva. 450 Aniversario de*

Durante dos horas hubo una gran sesión de fuegos artificiales con muchas invenciones de pólvora —ruedas, cohetes, bombas, etc.—, intercalada por la interpretación de pasajes musicales a cargo de buenos ministriles que tocaban clarines —que fueron de Medina del Campo—, trompetas y atabales de la ciudad, en un tablado levantado en la plaza Mayor donde también se habían encendido cuatro grandes hogueras en las esquinas; todo ocasionaba gran ruido y alboroto que alegraba a los muchos concurrentes. Además, cien estudiantes habían preparado una máscara en la que se vistieron de forma ridícula y colorista, “cosa que se hace con gran primor en Salamanca”; entre ellos, uno vestido de don Quijote que iba en un rocín muy flaco a prender un árbol que se había puesto, con una tarjeta con un texto alusivo al tema de la fiesta⁵⁴. La máscara salió un poco deslucida por el fuerte aire que sopló esa noche. Luego hubo otra máscara compuesta por veinte estudiantes que iban en aros de cedazo unidos formando como tubos de órganos, rematados de blanco como si fuesen teclas que otro estudiante vestido de la misma libera pasaba las manos como si fuese organista, con una tarjeta con texto alusivo a la Inmaculada y cantando una canción. Todavía hubo otra máscara de otros veinticuatro estudiantes, cuyo personaje central era uno ataviado de moro, con una tarjeta con texto alusivo a la Virgen recordando que su raza veneraba a san Juan⁵⁵.

El domingo 28 desde temprano se comenzó a engalanar el recorrido por donde desfilaría el cortejo procesional que siempre fue el punto culminante de toda fiesta barroca de tipo religioso por el conjunto de elementos que concurrían en ese acto y que luego se comprueba por las páginas que ocupan en las crónicas; en el caso de la *Relación* de estas fiestas son de la 21 a la 69. Se montaron cinco grandes altares —algunos tenían otros más pequeños—, realizados por las órdenes de San Francisco (2), Stma. Trinidad, Compañía de Jesús y San Agustín, levantados sobre una plataforma para tener más altura y vistosidad, lo que hizo que se colocasen junto a la pared; eran el elemento más importante y llamativo de las procesiones por su concepción ya que entraba en juego no solo el diseño de arquitectura efímera, sino el conjunto de adornos con los que se vestían y adornaban: imágenes, reliquias, joyas y objetos de valor, ricos tejidos, colgaduras y alfombras, flores naturales y artificiales, candelabros, espejos, guarniciones, etc. Dependiendo de la calidad y formación de los diseñadores se incluían tarjetas y

su muerte. Madrid: 2005, p. 300.

54 Recurrir a la figura de don Quijote como personaje de mascarada no era nuevo. Don Alonso ya fue protagonista en la ciudad de Pausa del Perú solo dos años después de la publicación de la primera parte del Quijote, F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. “Fiesta barroca en el Perú con don Quijote de protagonista (1607)”. *Revista del Archivo General de la Nación*. 33, 1 (2018), pp. 9-34.

55 Efectivamente reliquias del Bautista se guardan en un bello mausoleo en la mezquita de los Omeyas de Damasco, quedades de la época del emperador Constantino hasta comienzos del siglo VIII había sido catedral bizantina dedicada a San Juan.

carteles con poesías creadas para esa ocasión; en la *Relación* se copian algunas, en latín y castellano, pero el cronista avisa que no se ponen todas. El adorno más culto era poner emblemas porque exigía muy buena formación por parte de esos diseñadores concretos para que en pocos días se inspirasen ya que era imprescindible que el dibujo, el lema y los versos hiciesen referencia al motivo de la fiesta; en este caso, emblemas pusieron los agustinos en su altar y se describen en el texto.

La procesión comenzó a las 11:30 desde el monasterio de Santa Úrsula con la imagen de la Virgen que habían trasladado la tarde anterior portada ahora por profesores de la universidad. Desfilaron cofradías de estudiantes de las diferentes regiones de España con sus estandartes, hachas de cera y otras imágenes; “fue mucho de notar la quietud, silencio, y compostura de todos, cosa pocas veces vista entre estudiantes”⁵⁶.

Después venían las religiones, también con ricos estandartes, cruces de manga de plata, y tres religiosos revestidos de ricos ternos blancos –juego de ornamentos litúrgicos–, e imágenes: capuchinos, trinitarios descalzos, clérigos menores, teatinos, mercedarios calzados y descalzos, trinitarios calzados, carmelitas calzados, agustinos calzados y recoletos, franciscanos y benedictinos.

Seguían los Colegios Menores de la Universidad y los cuatro Mayores con su guión de plata y capellanes con sobrepelliz, preste y diáconos, y los colegiales con sus respectivos mantos y becas, presididos por sus rectores: Colegios del Arzobispo Fonseca (de Santiago el Zebedeo o de los Irlandeses), San Salvador de Oviedo, de Cuenca, y San Bartolomé o Colegio Viejo.

Luego el estandarte de la universidad y una imagen de la Virgen en un trono portado por religiosos de todas las órdenes que se turnaban, y veinticuatro niños vestidos de ángeles. El palio de la Virgen era portado por autoridades y caballeros de Órdenes Militares. Los comisarios estudiaron que desfilaran también danzantes, música, gigantes, tarasca y otros conjuntos que entretenían mucho al público; no hubo consenso entre los miembros porque algunos opinaban que distraerían del motivo religioso de la celebración, y no salieron.

Después del palio iban el arcediano revestido de terno con otros dos capitulares, le seguían los bedeles con mazas de plata dorada, oficiales de la universidad y otros cargos. A continuación venían los graduados por su antigüedad con sus borlas y capirotos –trajes académicos, con los colores de mucetas y birretes que han llegado a nosotros–, y cerraba la comitiva el señor obispo y rector con altas autoridades y numeroso público. La capilla de música de la iglesia mayor estaba situada junto a la imagen de la Virgen y en cada uno de los altares interpretó villancicos cuyas letras se incluyen en la *Relación*.

⁵⁶ *Relación*, p. 54.



FIGURA 1: Lienzo del Juramento y Voto que hizo la Universidad de Salamanca a la Inmaculada, el 28 de octubre de 1618, obra de que colocó en la Capilla del edificio de las Escuelas, obra del pintor italiano Pablo Cacialonga (c. 1763).

Una vez que la procesión llegó a la catedral —a las dos y media de la tarde—, la imagen fue recibida con el volteo de las campanas en la puerta principal de la calle Nueva por el cabildo y colocada en la capilla mayor. Mientras el señor obispo, don Francisco Hurtado, se revestía para el pontifical todas las personas fueron ocupando las tribunas y lugares prevenidos según su distinción. La misa cantada fue estreno de la obra compuesta para esta fiesta por el maestro Sebastián de Vivanco, catedrático de música de la universidad y maestro de capilla de la catedral; los villancicos que se interpretaron también fueron originales y se transcriben en la *Relación*. Predicó el P. Juan Márquez durante algo más de una hora y estructuró su pieza sagrada uniendo los tres motivos principales de la fiesta en torno a la Virgen: la singularidad de ser Purísima, el celo del rey porque se reconozca el privilegio y el juramento que hace la universidad sumándose a ello. Terminó dando las gracias a las instituciones y a las personas que solemnizaban el acto y lo habían hecho posible⁵⁷.

Finalizada la misa, el obispo se colocó al lado derecho de la imagen de la Virgen y el maestro de ceremonias colocó un misal abierto sobre el sitial del prelado que tenía un crucifijo de plata. El secretario de la universidad, con los maceros y el maestro de ceremonias, desde la reja de la capilla mayor dio lectura al texto del

⁵⁷ Universidad de Salamanca. Biblioteca General Histórica, *Libro de memoria de los privilegios y escrituras y eredades desta Universidad*. MDCVIII, ms. 23, ff. 55-57v, lo relacionado con la Inmaculada; el predicador fue el “padre Maestro fray Juan Márquez, Agustino Cathedrático de Vísperas de Teología”, f. 57r. En el claustro del 24 de julio se había designado como orador sagrado a don Melchor de Sandoval, AUSA, *Actas de Claustros 1617-1618*, f. 85. Agradezco a doña Margarita Becedas-González la ayuda prestada.

juramento que fue recibido con un gran aplauso de los asistentes. Acto seguido, el señor rector, don Juan Francisco Pacheco, fue hasta el sitial del obispo “hincado de rodillas puso la mano derecha en el misal, y beso la cruz, diciendo: así lo prometo y juro, y se volvió haciendo su inclinación al altar”⁵⁸. Luego fueron pasando a hacer el juramento el claustro, los graduados y los colegiales mayores⁵⁹.

Una vez finalizado el juramento, cogieron la imagen de la Virgen y salieron camino del convento de San Francisco de donde la habían sacado para esta celebración; en el camino se detuvieron ante un altar muy adornado que habían armado los agustinos en la puerta de las Escuelas Mayores con una imagen de la Virgen frente a la que pusieron la que llevaban y la gente allí congregada se emocionó de la escena intuyendo que ambas se daban la enhorabuena. Después los agustinos llevaron su imagen, procedente del convento de Valparaíso de donde la habían tomado, al convento de San Agustín, acompañados por las cofradías de estudiantes de Andalucía, Extremadura y La Mancha, con sus cruces y estandartes; puesta en la capilla mayor, “dejándose llevar de su devoción entonaron sin saber el punto, y por sola fantasía el himno *Ave Maris Stella*, y le cantaron hasta el cabo, con graciosos contrapuntos, que aunque poco conformes al arte hicieron dulce consonancia en los oídos de Dios”⁶⁰.

El lunes 29 por la tarde se representó como estreno absoluto la comedia titulada *La limpieza no manchada*, de Lope de Vega, que fue un encargo expreso del claustro de la universidad, según la confesión del propio autor en la dedicatoria⁶¹. La función tuvo lugar en el patio de las Escuelas Mayores⁶², donde se montó una plataforma para la representación y unas tribunas para los asistentes divididos según sus características personales en tres secciones: 1) Iglesia y Ciudad; 2) Religiones y Colegios Universitarios, y 3) Mujeres de ciudadanos honrados

Las señoras asistieron desde unas ventanas rasgas en el edificio de la Contaduría. Los miembros de la universidad no tuvieron lugar señalado porque quisieron que sus invitados desfrutasen del acto.

58 *Relación*, p. 78.

59 En torno a 1763 en la capilla del edificio de las Escuelas Mayores se colocó un lienzo del pintor italiano Pablo Caccianiga, que representa el acto del juramento y voto inmaculista. Pintura no bien valorada por V. DE LA FUENTE. *Discurso acerca de los artistas más notables de la escuela de Salamanca*. Salamanca: 1857, pp. 21-22; UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. *Memoria del Año Académico 1983-84*. Salamanca: 1986, pp. 10-11.

60 *Relación*, p. 80.

61 “Mandáronme las Escuelas de Salamanca escribir esta comedia, con título de *La Limpieza no manchada*, para el juramento que hicieron de defenderla: que fue la acción más heroica y de mayor majestad y grandeza que desde su fundación se ha visto”.

62 Se le da ese nombre al espacio abierto de forma rectangular rodeado por los edificios históricos conocidos como las Escuelas Mayores y Menores, el Hospital del Estudio, las Casas de los Doctores de la Reina y la Casa de los Gatos. Para comprensión del lector, en el centro de ese ámbito es donde en el siglo XIX se levantó la estatua de fray Luis de León.

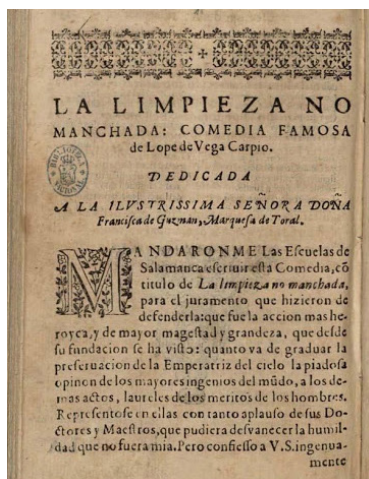


FIGURA 2

FIGURA 3: Patio de las Escuelas Mayo-
res, donde se estrenó la obra *La limpieza
no manchada*, de Lope de Vega.FIGURA 4: Patio de las Escuelas Mayo-
res, donde se estrenó la obra *La limpieza
no manchada*, de Lope de Vega.

La representación estuvo encargada a la compañía del actor y empresario Baltasar de Pinedo⁶³. Aunque no se citan en los estudios sobre Lope los datos

63 Personaje vinculado a Lope de Vega y Tirso de Molina de quienes estrenó obras; se movió por la Corte y capitales como Valladolid, Valencia, Toledo y Salamanca, muchas veces durante las fiestas del Corpus. A. GARCÍA REIDY. "Pinedo, Baltasar de", en *Diccionario Biográfico Español*. Tomo XLI, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013, pp. 643-644; J. SÁNCHEZ ARJONA. *Noticias referentes a los Anales del Teatro en Sevilla*. Sevilla: 1898, pp. 109-112, 115, 135 y 140-142; E. COTARELO Y MORI. "Pinedo, Baltasar de", en *Tirso de Molina. Investigaciones bio-bibliográficas*. Madrid: 1893, pp. 213-214; N. DÍAZ DE ESCOBAR. "Comediantes del siglo XVII. Baltasar de Pinedo". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 92 (1928), pp. 162-174; L. GONZÁLEZ. "El autor de comedias en el siglo XVII. Entre creación literaria y recepción. A propósito de Baltasar de Pinedo", en M. TIETZ y M. TRAMBAIOLI (coordinadores). *El autor en el Siglo de Oro: su estatus intelectual y social*. Vigo: 2011, pp. 129-139; D. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

del estreno, el empresario quiso causar buena impresión en Salamanca, donde era conocido, por la escenografía y el vestuario utilizado, poniendo más cariño que el beneficio económico que obtuvo⁶⁴. Además, contamos con una interesante información donde se da cuenta del importe total de la obra y del montaje⁶⁵. La función tuvo un éxito desacostumbrado como reconoce Lope en el prólogo de la edición impresa⁶⁶, y recogido por el cronista agustino cuando refiere que al final “el auditorio rompió en un grito significando la alegría, y júbilo interior que todos experimentaron en sus almas de ver el cuadro de la Concepción de la Virgen”⁶⁷; en vista del éxito tuvo otras tres representaciones⁶⁸.

El P. Márquez asegura que la fuente de información fueron las visiones de Sta. Brígida⁶⁹, pero no dice quién se las facilitó a Lope de Vega —si hubo alguien que le sugiriese la referencia de la escritora mística—, y es un personaje destacado

“Nuevos datos acerca de los repertorios teatrales en el primer catálogo de *El peregrino en su patria*”. *Studia Aurea. Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*. 8 (2014), pp. 299-305; F. PEDRAZA JIMÉNEZ. “*La judía de Toledo* y la construcción del drama moderno”, en *La fuerza del amor y de la historia. Ensayos sobre el teatro de Lope de Vega*. Cuenca: 2018, pp. 57-58.

64 “Animándose a sacar tantas galas, y tan costosos vestidos, que se echó de ver que concurría a solemnizar esta fiesta por solo el servicio de la Virgen, porque la paga temporal no pudo igualar a su cuidado”, *Relación*, p. 81.

65 “Da por descargo D. Juan de Santiago 109.467 maravedís que pagó y se gastaron en la comedia que se hizo en el patio de Escuelas Mayores con cosas precisas para adorno del tablado y apariencias, los cuales se gastaron en los siguiente: Diéronse a Lope de Vega, que hizo la comedia, 1.300 reales. De dos entremeses a Felipe de Sierra, 400. A Pinedo, que la representó, 1000. De unos correones y hebillas para poner en el cuerpo a la Fama para asirla para el vuelo, 12. De seis poleas para el vuelo de la Fama y bajada del Ángel, 6; etcétera”. Juan de Santiago fue elegido comisario cuando se amplió el número por el trabajo que tenía la comisión; estuvo relacionado con el tema de las cuentas. A. PÉREZ LOZANO. “La Universidad de Salamanca...”, *op. cit.*, p. 462, nota 2. En el claustro del 1 de septiembre el P. Márquez informó que Lope de Vega tenía comenzada la comedia encargada prometiendo enviarla a mediados de mes por lo que se deberán pagar los cien escudos que se habían prometido, AUSA, *Actas de Claustros 1617-1618*, f. 94. Equivalencias: 1 ducado= 11 reales y 375 maravedís; 1 escudo o corona = 10 reales y 350 maravedís; 1 real= 34 maravedís.

66 “Representóse en ellas [Escuelas Mayores] con tanto aplauso de sus Doctores y Maestros, que pudiera desvanecer la humildad que no fuera mía. Pero confieso a V. S. ingenuamente que no tendré la honra que la hicieron por tan lucida como calificada de su raro, peregrino y milagroso entendimiento; verdad que favorecerán cuantos hubieren merecido comunicar las riquezas de su claro, juicio, de quien es su amable cortesía y real condición llave dorada”.

67 *Relación*, p. 93.

68 Luego trasladados a Madrid el mismo Tirso de Molina, por boca de don Gabriel, elogia a Pinedo, a la Limpia Concepción y a Lope: “Y fuera la devoción / del nombre, afirmaros puedo / que en este género llega / a ser la prima”, *La villana de Vallecas*, Acto primero.

69 “Fundose toda ella [la obra] en las contemplaciones de santa Brígida, especialmente en la revelación que está en el lib. 6 de las suyas, cap. 49”, *Relación*, p. 82; SANTA BRÍGIDA. *Revelaciones*. B. BERGH (editor). Lib. VI, Stockholm: 1991. Posiblemente se trate de una equivocación porque en esa referencia no hay alusión al tema de la Inmaculada; es el capítulo 36: “La Virgen María da testimonio a Santa Brígida de su concepción inmaculada:

en la obra. El agustino aprovecha su formación teológica para hacer un amplio comentario religioso y espiritual de la obra, pasando con cierto detenimiento por los personajes, simbólicos y su significación en el misterio mariano de la Inmaculada⁷⁰. Posiblemente no estaría lejos el P. Antolínez por lo que hemos dicho anteriormente.

No es ocasión de hablar de la obra pero tenemos que aludir muy brevemente a algunos aspectos⁷¹. En primer lugar, que no está dedicada a la universidad como institución que se le encargó, sino a doña Francisca de Guzmán, marquesa de Toral, a quien dedicó muchos versos a lo largo de su vida. Y que Lope sabe reconocer su relación con el P. Márquez⁷² y con el actor-empresario Pinedo⁷³.

Terminada la representación, apareció un estudiante de Madrid a caballo con acompañamiento de música y muchos estudiantes anunciando que para el día siguiente, martes 30, se celebraría una sortija de disfraz en la plaza, e invitaba a los caballeros que quisieran correr a la ginetá o a la brida; las condiciones para participar y los premios que se otorgarían —incluso para el que peor lo hiciera—, y los jueces del acto, se anunciaban en un gran cartel donde figuraba una imagen de la Inmaculada, una celada y el oso y el madroño. Después de leerlo y custodiarlo durante una hora, lo colocaron en las ventanas de los edificios de la universidad, regresaron a su casa con la música y el acompañamiento donde pusieron luminarias y tocaron música hasta bien entrada la noche.

El martes 30 se colocó el cartel de la convocatoria de la sortija en el mismo lugar. A las dos de la tarde salió el mantenedor precedido de músicos con atabales, trompetas y chirimías. El P. Márquez sigue describiendo detalladamente la comitiva, sus atuendos y adornos, luciéndose bien los estudiantes madrileños que intervinieron; todos llevaban sus correspondientes divisas alusivas a la Inmaculada, similares en su estructura a los emblemas como prescribía la heráldica. Disfrutó mucho del espectáculo el numeroso público asistente, viendo, y los participantes, actuando, que se prolongó hasta la noche.

70 *Relación*, pp. 83-93. Siglos después mantiene este criterio Menéndez y Pelayo: “Esta pieza de circunstancias no es en rigor una comedia, sino una extensa loa a lo divino”. “XXVII, La Limpieza no Manchada”, en *Obras Completas*, Volumen XXX. *Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega*, Tomo II, E. SÁNCHEZ REYES (editor). Santander: 1949, pp. 110-113; A. VALBUENA PRAT. *De la imaginería sacra de Lope a la teología sistemática de Calderón*. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1945-1946. Murcia: 1945, especialmente pp. 7-14.

71 C. C. GARCÍA VALDÉS. “El fervor inmaculista...”, *op. cit.*

72 Además de los versos citados del *Laurel de Apolo*, tenemos otro elogio en dos obras: “Como fray Juan Márquez / divina lengua en cátedra y en púlpito”, *Peregrino de su patria*. Madrid: 1618, p. 179v; el mismo lo repite en *El hijo pródigo*. E. DUARTE (editor). Kassel: Reichenberger, 2017, p. 9, vs. 169-170.

73 También aquí lo incluye en las mismas dos obras: “Baltasar de Pinedo tendrá fama, / pues hace, siendo Príncipe en su Arte, / altos metamorfóseos de su rostro, / color, ojos, sentidos, voz y afectos / transformando a la gente”, *Peregrino de su patria...*, *op. cit.*, p. 181; el mismo lo repite en *El hijo pródigo...*, *op. cit.*, p. 12, vs. 266-270.

El miércoles 31 se corrieron diez toros –inicialmente había proyectados seis– y hubo juego de cañas en la plaza Mayor; eran dos actos imprescindibles en cualquier fiesta barroca de categoría; participaron los caballeros de la ciudad demostrando gusto y destreza. En las cañas actuaron seis cuadrillas que se agruparon por sorteo, y cuyo desarrollo entusiasmó a los espectadores, “que quedará memoria de ellas por muchos días”⁷⁴. Después se corrieron toros nuevamente con participantes que habían acudido de muchas partes por la difusión que se había hecho del acto y de los premios; muchos con disfraces y números ocurrentes. Luego anota oportunamente que “acabáronse las fiestas a tiempo, sin que sucediese desgracia, ni se derramase onza de sangre humana, raro milagro en semejantes ocasiones”⁷⁵.

Finaliza el P. Márquez la crónica de los actos haciendo una recopilación alegórica de las fiestas que comenzaron con las primeras Vísperas de la fiesta litúrgica de los apóstoles san Simón y san Judas, y finalizaron con las de todos los Santos, a las que por devoción se asistió. Con memoria y buen hacer luego va dando las gracias, sin citar nombres de personas, a cada una de las instituciones dedicando una nota específica relacionada con la fiesta y sus respectivas actuaciones.

De forma genérica tenemos el dato de que la universidad pagó 15.467 reales⁷⁶, que no fue el importe total de las fiestas porque muchos actos fueron pagados por las instituciones participantes –iluminaciones, altares, máscaras y juegos de cañas, etc.–, por lo que recogemos en la nota 65. Debieron ajustar mucho el presupuesto porque en el claustro del 24 de julio de 1618 se afirma que se hagan los gastos necesarios “sacando el dinero de donde lo oviere”⁷⁷, y en el del 1 de septiembre se afirma que la universidad no tiene dinero, y algunos doctores hicieron un préstamo en dinero y alguno en especie, entre ellos el P. Márquez que entregó 500 reales⁷⁸.

5. CONCLUSIÓN

Las fiestas organizadas por la Universidad de Salamanca para hacer el juramento y el voto a la Inmaculada se inscribieron en el esquema conocido como “fiestas barrocas”. Se organizaron teniendo en cuenta que era una celebración religiosa y académica y por eso estuvieron contenidos esos aspectos en el programa de actos, como fueron una gran procesión, la misa solemne donde se hizo el voto y juramento y el estreno de la comedia *La limpieza no manchada*, original

⁷⁴ *Relación*, p. 103.

⁷⁵ *Relación*, p. 104.

⁷⁶ AUSA, *Actas de Claustros 1618-1619*, f. 7v.

⁷⁷ AUSA, *Actas de Claustros 1617-1618*, f. 85.

⁷⁸ F. Marcos Rodríguez. “La Universidad...”, op. cit., pp. 565, 567 y 568. Las equivalencias de monedas están puestas en la nota 65.

de Lope de Vega. Como complemento de esa celebración hubo iluminaciones de edificios, toque de campanas y pólvora, que siempre se hacían en este tipo de fiestas, y unos actos de carácter general, popular y estudiantil como máscaras, juego de cañas y se corrieron toros.

La relación de las fiestas figura como obra anónima; a los pocos meses estaba impresa y un ejemplar en manos de Felipe III por manos de su autor el P. Juan Márquez, bien estimado por el monarca como predicador. Es un texto donde se recoge con sobriedad el relato de los actos que tuvieron lugar, y se puede poner como ejemplo de texto diferente a las crónicas que se hicieron en el Seiscientos de este tipo de celebraciones, incluso por detenerse con cierta amplitud a explicar desde el punto de vista religioso el argumento de la obra de Lope de Vega que se estrenó con este motivo y cuyo texto teatral no ha tenido comentaristas de este tipo.

El hecho de que se haya conservado en el Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca abundante documentación y de que el tema inmaculista haya sido tratado en otros estudios ha hecho posible actualizar la investigación que hemos preparado como homenaje al autor agustino en el IV Centenario de su muerte, en enero de 1621.

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA
Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia